

(6 AB)

Secretaría del Gobierno Superior Civil.—
El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dispuesto se cite por seis números consecutivos de la Gaceta á la persona que se considere con derecho á un esclavo nombrado Juan José Navarrete ó Andres Barreto, que fué preso en el mes de Enero último en la jurisdicción de Cárdenas y remitido á esta Real Cárcel donde se encuentra. Habana 11 de Abril de 1848.—*Crispin Ximenez de Sandoval.*

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

	Ps.	Rs.
D. Antonio Gonzalez y Llanes.....	1	
D. Antonio Aguiar.....	1	
D. Miguel Perez y Reyes.....	3	
D. Francisco Gonzalez.....	3	
D. Juan Rodriguez Rivero.....	4	
D. José Conil.....	1	
D. Ramon Rodriguez.....	1	
D. Jacinto Suarez.....	3	
D. José la Cruz Oramas y Diaz.....	1	
D. Juan Torres Capote.....	1	
D. Juan Torres Martinez.....	1	
D. Manuel Dominguez.....	1	
D. Vicente Pagés y Rodriguez.....	2	
D. José Diaz Prosunto.....	1	
D. Juan de la Nuez.....	1½	
D. Tomas Alvarez.....	1	
D. José Isidro Alvarez.....	3	
D. José María Baluja.....	1½	
D. Manuel Diaz.....	1	
D. Juan Francisco Diaz.....	2	
D. José María Alvarez.....	1	
El Sr. Alferez D. Tomas Delgado....	4	
D. Andres Rivero.....	3	
D. José Chagarrua.....	4	
D. Juan Bacallao.....	1	
D. José de Jesus Chagarrua.....	3	
Doña Maria Rivero.....	1½	
D. Facundo Oliva.....	3	
D. Manuel Alvarez y Ramos.....	4	
D. José de la Cruz Morales.....	1	
Suma total.....	20	5½

Recolectado por el Sr. Alcalde mayor provincial de esta ciudad de Santa María del Rosario en 31 de Enero y 1º de Febrero de 1848.—
Juan Francisco Rodriguez.



se cerrará el remate á favor del mejor postor, con rese aprobación de la junta.—Habana 7 de Abril de 1848
María Velazquez, secretario.

Contaduría general de Rentas marítimas.—Pa del corriente se han de rematar en el almacén de ay cajas, 4 medias y 16 cuartos de higos, y 19 tambores, dios y 20 cuartos id. de id. Habana y Abril 14 de 1848
rac.

Para el 17 del corriente se han de rematar en el de averías un medio barril y un cuñete de semillas de uvas. Habana y Abril 10 de 1848.—*Clairac.*

PARTE JUDICIAL.

Por auto proveído en 17 de Marzo del corriente el Sr. Alcalde mayor primero D. Ramon Padilla y p Sr. D. Bernardodel Junco, se ha declarado á D. Ferr Rio insolvente, y que se publique en tres números co vos de la Gaceta á los fines que haya lugar.

AUTOS.

INSOLVENTES.

A consecuencia del incidente á los autos criminauidos en el juzgado privativo de vagos contra D. Ma reza y D. José Chilly formado para tratar de la insolv segundé, ha proveído el Excmo. Sr. Gobernador, por la consulta del Sr. Alcalde mayor segundo el auto siguiente.—Habana y Abril 12 de 1848.—Vistos: d midad con lo representado por el caballero síndico p general en el dictámen que antecede, se aprueba c lugar en derecho el informativo de pobreza ministrad José Chil, asístasele como á tal con la debida reserv blique se esta determinacion por tres números de la G cial, y concertificacion de la escribanía, acumúlese derno á los principales.—Alcoy.—Balenzategui.—P dal Rodriguez.—Habana y Abril 13 de 1848.—Pec Rodriguez.

A consecuencia del incidente á los seguidos po de los Dolores Aragon contra Dª María de los Dolore Chicano en cobro de pesos, formado para tratar de l vencia de la segunda, se ha dispuesto por el Sr. Alc yor cuarto D. Martin Galiano Enriquez de Navarra cuyo tenor es como sigue.—Habana Abril 13 de 18 —Vistos: se aprueba cuanto ha lugar en derecho la cion de insolvencia de Da. María de los Dolores Gar cano, interponiendo el juzgado para su mayor vali firmeza la autoridad judicial que ejerce, asístasele cor da reserva como á pobre de solemnidad: publíquese e lucion en tres números consecutivos de la Gaceta corra el presente cuaderno bajo la misma cuerda principales en los cuales se pondrá la oportuna nota chos 16 rs.—Galiano.—Vicente Rodriguez Perez.

El Excmo. Sr. Gobernador Político, con la con Sr. Alcalde mayor cuarto, ha dispuesto en el cuade mado para tratar de la insolvencia de D. Matias l publique en tres números consecutivos de la Gaceta dencia que sigue.—Habana y Abril 11 de 1848.—V aprueba cuanto ha lugar en derecho la informacion vencia de D. Matias Barea, interponiendo el juzgado en la mas bastante forma la autoridad judicial qu asístasele con la debida reserva como á pobre de sol publíquese esta resolucion en tres números consec la Gaceta oficial, y corra este cuaderno bajo una mis da.—Alcoy.—Galiano.—Br. Juan de Dios Pastoriza y Abril 14 de 1848.—Br. Juan de Dios Pastoriza.

REMATES.

Por auto del Excmo. Sr. Capitan general, con del Ilmo. Sr. Auditor de guerra, y por auto D. Lo Larrazabal, se manda anunciar por medio de la Ga Habana en tres números consecutivos, el remate que y en el lugar de costumbre, se ha de verificar el día l mes y los días siguientes hábiles, de un ingenio utu mántico, situado en el partido de Bahía-Honda, en te la demolida hacienda Maniman, compuesto de 30 c

cabe tan bella parte en las glorias de la primera tras sociedades.

Acórcase el imponente silencio del Juéves y santo en que la Habana acostumbrada todo e ruido de los carruages, al tráfico comercial, y á lo repiques de las campanas, parece dormir de repe pesado letargo. Ni una rueda importuna resu interior de las murallas, ni una campana ajita su lengua de bronce desde que se anuncia el apr de la muerte de Jesus. Todo calla ante la majes

PARTE OFICIAL.

Acercándose los días en que la Iglesia dedica sus cultos á la memoria del mas augusto misterio de nuestra Sta. Religion, y deseando conciliar el decoro y magestad debida, con el desahogo que conviene en la grande afluencia de gentes que para acudir á los Templos el Juéves y Viérnes Santo circula por los principales sitios de esta capital, teniendo tambien presente la costumbre inmemorial de los habitantes, cuyos sentimientos religiosos y habitual sensatez me prometo ostentarán en tales días, he venido en disponer, no obstante lo prescrito en el art. 7.º del Bando de Gobernacion y policia, lo siguiente:

Las confiterías y cafés podrán estar abiertos. Todos los demas establecimientos públicos comprendidos en dicho art. 7.º del Bando permanecerán cerrados.

No se permitirá situar puestos de espendio en las calles ni en las plazas de las iglesias.

Ningun carruage transitará por la ciudad, y no se consentirán danzas ni cantares que alteren la decorosa solemnidad reclamada en estas festividades.

Los comisarios y capitanes de barrio celarán el cumplimiento de estas disposiciones, e impondrán á los infractores las multas señaladas en el Bando.

Habana 15 de Abril de 1848.—Alcoy.—*Crispin Ximenez de Sandoval.*

Secretaría del Gobierno Superior Civil.—De órden del Escmo. Sr. Presidente Gobernador Capitan General se cita á doña María de Regla García á fin de que ocurra á esta secretaría para que se entere de cierto particular que le concierne.—Habana 12 Abril de 1848.—*Crispin Ximenez de Sandoval.*

Secretaría del Gobierno Superior Civil.—El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dispuesto se cite por seis números consecutivos de la Gaceta á la persona que se considere con derecho á un esclavo nombrado Juan José Navarrete á Andres Barreto, que fué preso en el mes de Enero último en la jurisdiccion de Cárdenas y remitido á esta Real Cárcel donde se encuentra. Habana 11 de Abril de 1848.—*Crispin Ximenez de Sandoval.*

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

SANTA MARIA DEL ROSARIO.

	Ps. Rs.
D. Antonio Gonzalez y Llanes.....	1
D. Antonio Aguiar.....	1
D. Miguel Ponce y Ponce.....	1

	Ps. Rs. fs. S.
Sr. Regidor D. Francisco Vidal y Reigosa, fiel ejecutor.....	2 1 2
D. Juan Gonzalez.....	1
D. Sebastian Monté.....	1
D. Narciso Suris.....	1
Doña Belen de Castro.....	4 4
D. José Nicolas Perera.....	4
D. Pablo Mayol.....	1
D. Tiburcio Cabrera.....	4 8
Un vecino de esta.....	4
D. Miguel Antonio Rivero.....	2
Total.....	7 3 4

Br. Francisco Vidal.

Administracion general de Rentas marítimas.—Se avisa al comercio con el fin de que pueda anticipar sus operaciones, que con motivo de las próximas festividades de la Semana Mayor, estará cerrado el despacho de esta oficina, desde el juéves 20 hasta el lúnes 24 ambos inclusivos. Habana, y Abril 15 de 1848.—*Yurre.*

Contaduría General de Ejército.—Se convocan por esta oficina de mi cargo por quince días á todos los individuos que se consideren acreedores del difunto corredor del número de esta Plaza D. Martin Baquer, por razon de su oficio.—Habana 13 de Abril de 1848.—*Del Val.*

REAL JUNTA DE FOMENTO.—Raciones para el depósito de Cimarrones.—El dia 26 del corriente, reunidos á las once de la mañana los señores de la comision de calzadas, Síndico, Contador y el Secretario en el despacho de éste, situado entre los números 39 y 42 de la calle de Aguiar, admitirán hasta el toque de las 12 proposiciones escritas con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el mismo lugar para el suministro de raciones del depósito de cimarrones: sobre las que resulten mas ventajosas se harán pujas verbales hasta las dos de la tarde, hora en que se cerrará el remate á favor del mejor postor, con reserva de la aprobacion de la junta.—Habana 7 de Abril de 1848.—José María Velazquez, secretario.

Contaduría general de Rentas marítimas.—Para el 17 del corriente se han de rematar en el almacén de averías 103 cajas, 4 medias y 16 cuartos de higos, y 19 tambores, 12 medios y 20 cuartos id. de id. Habana y Abril 14 de 1848.—*Clairac.*

Para el 17 del corriente se han de rematar en el almacén de averías un medio barril y un cuñete de semillas y 8 cajas de uvas. Habana y Abril 10 de 1848.—*Clairac.*

PARTE JUDICIAL.

Por auto proveído en 17 de Marzo del corriente año por el Sr. Alcalde mayor primero D. Ramon Padilla y por ante el Br. D. Bernardo del Junco, se ha declarado á D. Fernando del Río insolvente, y que se publique en tres números consecutivos de la Gaceta á los fines que haya lugar. 3—1

AUTOS.

INSOLVENTES.

A consecuencia del incidente á los autos criminales seguidos en el juzgado privativo de vagos contra D. Manuel Herrera y D. José Chilly formado para tratar de la insolvencia del segundo, ha proveído el Escmo. Sr. Gobernador político, con la consulta del Sr. Alcalde mayor segundo el auto del tenor siguiente:—Habana y Abril 12 de 1848.—Vistos: de confór-

de tierra, tasado, cocas y utensilios en cerle postura ocurri del juzgado á toma hecho por un condh la mitad que no la p cios de dicha tasaci mo entrante muerte cosecha á condicio 200 cajas, para que privilegiados y cul anuales, hasta la es go dar contenta de las costas el año ve

Por auto prove con la consulta del D. Lorenzo de Lar concurso del Sr. Mi remate del injenio han señalado los di de dichas fincas sit leguas á sotavento c caballerías de tierra fabricas, siembras, 7 ½ rs. y este en 185 hora y en el parage Jesua Hipólito de 1

Por auto provei puerto del Mariel, ante D. José Sejane Nuñez Perez de Av números consecutiv 27, 28 y 29 del corri al fallocimiento de a de dos caballerías de tasado con sus fabi demas anexidades e hacer postura ocurri tendrá efecto la dili

Por disposición Apostadero, con la ante D. Plácido Bor el remate que ha de da de dicho Sr. Aud 29 del que cursa, de mo de 40 años y Cel llos, tasados en 900 posiciones ocurran l

Por auto prove Consejo de S. M. torial y Juez del Ju tercera de la mism el incidente al inte D. José María Prim cie al público el ren 29 del corriente, en situado en el partide puesto de 8 ½ de cal sexes y demas anex de que el que quier cámara del ramo á i

Por auto prove con la consulta del Rufino Pacheco, en mandado se anuncie viuda albacea, por s de nueve días despt es como sigue: se a do 610 \$, el esclavo mo los animales y d tidad de 333 \$, por go de 200 \$ que apo ha hecho, y que res dose en parte de pri bienes que como ga yuges.

A consecuencia Hernandez Molina para: está mandad Balenzategui, y pol dia, que por r s n6 cie al público haber

ragata española
Villafuella, aca-
mito á flete una
ente pasageros á
su espaciosa ca-
res. Rodriguez y

EMILIO, da-
del corriente sin
o pasaje abordo
nsignatario calla

BARCELONA.
a español AMA-
ez admite carga
ambos, los que
consignatario D-

AGA.
muy velera fraga-
los puntos. admito
u espaciosa y ele-
do trato que acos-
del de Mora.—La

ALQUIVIR.
nto Roig.
ó á Cuba y la Ha-

de llegada del tren
gará á Trinidad á
Sta. Cruz á las 9
ará á Manzanillo á
da y llegará á Cuba
ará á Gibara á la 1

legará á Nuevitas á
a Matanzas el 5 al
gará á la Habana á
a Vieja portales de
Sres. Avilés y Le-
ndez Zulueta y cp.—
hea y Cebrían.—En
Hermano.—En Cu-
En Gibara por el Sr.
s Sres. Carrias y so-

NEW-YORK.
na para New-York el
legará el día 20 á dicho
os de popa, 50 pesos
solo objeto de limpiar
ta de la Habana el día
u carrera á Cuba en la
á anuñciar oportuna-

DA.
obernador político se re-
ora de costumbre varios
añde para en el acto del
la mañana se rematarán
verías 130 gruesas de fós-

18 APR

Habana 13 Abril de 1848.—Crispin Jimenez
de Sandoval.
Secretaría del Gobierno Superior Civil.—
El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dis-
puesto se cite por seis números consecutivos de
la Gaceta á la persona que se considere con de-
recho á un esclavo nombrado Juan José Navar-
rete ó Andres Barreto, que fué preso en el mes
de Enero último en la jurisdicción de Cárdenas
y remitido á esta Real Carcel donde se encuen-
tra. Habana 11 de Abril de 1848.—Crispin Xi-
menez de Sandoval.

Lista de las personas que han contribuido para
socorrer las indigencias de los que padecie-
ron en el temporal de Sagua de Tanamo y
Mayari.

MANAGUA.	
(FINANZA.)	
	Ps. Rs.
D. Ramon Martelo	4 2
Doña Andrea Alfonso	2 1
Don Pedro Sicler	2 1
Don Miguel Antonio Salazar	2 1
D. Antonio Rodriguez Visosa	2 1
D. Andres Sanchez	2 1
D. Juan Estrada	2 1
Doña Rosa Hernandez de Mena	2 1
D. José de Torres	2 1
D. Maria Prast	2
D. Juan Ponjuan	2
D. Ciriaco Coxian	2
D. José María Lino	2
D. Francisco Javier Travieso	2
D. Miguel Morales	2
D. Juan Pastrana	2
D. Luis Gonzalez	2
D. Tomas Falcon	2
D. José Antonio Bacallao	2
D. Juan de la Cruz Nuñez	2
D. Blas de Canto	2
D. Miguel Manrique	2
D. Simon Betet	1
Ldo. D. Gabriel Espinosa	1
D. Benito Gali	1
D. José Alvarez	1
Ldo. D. Joaquin Andrade	1
D. Domingo Rodriguez	1
D. Bernardo Antonio Pulido	1
D. José Vila	1
D. Felipe Lesca	1
Doña Francisca Umpierre	1
D. Juan Toledo	1
D. Agustin Martinez	1
D. Manuel Baluja	1
D. José de Jesus Torres	1

D. José Nicolas Carrillo
D. Manuel Rojo
D. Salvador Martinez
Doña Maria del Rosario Gonzalez
D. Juan Rafael Marrero
D. Calixto Merlo

Suma total

Managua y Febrero 16 de
párroco, Felipe Merlo.—El Ca
Ruiz.

En el dia de antes de ayer ha
don Sebastian de Leon y Navarre
destino de administrador general
restres para que fué nombrado por
orden de 28 de Agosto del año
disposicion del Excmo. Sr. Intenc
Superintendente general delegad
se anuncia al público para su con
bana 17 de Abril de 1848.—Joaqu

Administración general de
mas.—Se avisa al comercio con
pueda anticipar sus operaciones,
de las próximas festividades de 1
y or, estará cerrado el despacho
desde el juéves 20 hasta el lunes 2
sives. Habana y Abril 15 de 1848

Contaduría General de Eje
votan por esta oficina de mi car
dias á todos los individuos que s
creedores del difunto corredor de
la Plaza D. Martin Boquer, por raz
—Habana 13 de Abril de 1848.—

REAL JUNTA DE FOMENTO
el depósito de Cin troncos.—El dia 26
ndos á las once de la mañana los se
sign de calzadas, Síndico, Contador y
despacho de éste, situado entre los número
lle de Aguiar, admitirán hasta el tope de
escritas con arreglo al pliego de condicior
nifesto en el mismo lugar para el suminis
depósito de cimarrones: sobre las que res
se harán puias verbales hasta las dos de la
se cerrará el remate á favor del mejor post
aprobacion de la junta.—Habana de
María Velázquez, secretario.

Contaduría general de Rentas mari
del corriente se han de rematar en el ali
barriles de jamones y 141 coretas y 200 caj
y Abril 17 de 1848.—Clairac.

Contaduría de la Junta de Fomento.—
cimarrones entrados en la casa de depósito
rior, la que publica esta oficina para cono-
cios, con arreglo al artículo 23 del regl
criollo, de D. Dámaso Campos, remitido
Santiago gangá, del mismo, id. de id.—23
Sr. D. Antonio Parejo, id. de Candelaria
ois conga, de D. Juan de D. Larrinaga, id.
tonio gangá, de D. José Rodriguez, id.

LOS SIETE PEGADOS
CAPITULOS
NOVELA POR EUGENIO SUE.
(TRADUCIDA PARA LA GACETA DE LA HABANA.)
PRIMERA PARTE

Queriendo la jóven atravesar un
poco el vestido, así cuando adelantó
zudo de botines muy lustrados, de suel
dejo ver una media de algodones de una
la orilla y de una enaguano menos,
unada por un estrecho encaje de alg
Una pobre muger que llaxaba un
dirigió algunas palabras suplicantes en
que se hallaba entónces en la esquiana á
pos Eliseo. Detóvose esta, y después
de candido embarazo, pues tenia ámba
una con el paraguas y la otra con cuad

PARTE OFICIAL.

Acercándose los días en que la Iglesia dedica sus cultos á la memoria del mas augusto misterio de nuestra Sta. Religion, y deseando conciliar el decoro y magestad debida, con el desahogo que consiste en la grande afluencia de gentes que concurrir á los Templos el Jueves y Viernes Santa carnela por los principales sitios de esta capital, teniendo tambien presente la costumbre inmemorial de los habitantes, cuyos sentimientos religiosos y habitual sanchez me prometio ostentaran en tales dias, he venido en disponer, no obstante lo prescrito en el art. 7.º del Bando de Gobernacion y policia, lo siguiente:

Las confiterias y cafes podran estar abiertos. Todos los demas establecimientos públicos comprendidos en dicho art. 7.º del Bando permanecerán cerrados.

No se permitirá situar puestos de espendio en las calles ni en las plazas de las iglesias.

Ningun carruage transitará por la ciudad, y no se consentirán danzas ni cantares que alteren la decorosa solemnidad reclamada en estas festividades.

Los comisarios y capitanes de barrio celarán el cumplimiento de estas disposiciones, é impondrán á los infractores las multas señaladas en el Bando.

Habana 15 de Abril de 1848.—Alcoy.—
Crispin Jimenez de Sandoval.

Secretaria del Gobierno Superior Civil.—
De órden del Escmo. Sr. Presidente Gobernador Capitan General se cita á doña Maria de Regla Garcia á fin de que ocurra á esta secretaria para que se entere de cierto particular que le concierne.
—Habana 12 Abril de 1848.—*Crispin Jimenez de Sandoval.*

Secretaria del Gobierno Superior Civil.—
El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dispuesto se cite por seis números consecutivos de la Gaceta á la persona que se considere con derecho á un esclavo nombrado Juan José Navarrete ó Andres Barreto, que fué preso en el mes de Enero último en la jurisdicción de Cárdenas y remitido á esta Real Cárcel donde se encuentra. Habana 11 de Abril de 1848.—*Crispin Jimenez de Sandoval.*

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayari.

MANAGUA. (FINANZA.)

	Ps.	Rs.
D. Ramon Martelo	4	2
Doña Andrea Alfonso	2	1
Don Pedro Siéler	2	1
Don Miguel Antonio Salazar	2	1

	Ps.	Rs.
D. Cristóbal Gutierrez	1	
D. Manuel Perez	1	
D. Agustín Alonso	1	
Ldo. D. Rafael de Palma	1	
D. José de Armas	1	
Doña Belen Garcia	1	1
D. Domingo Mesa	1	
D. Manuel Gonzalez Zamora	1	
D. Tomas Hernandez	1	
D. Antonio Calderon	1	2
Doña Vicenta Luna	1	
D. José Lallera	1	
D. Antonio Marxuadi	1	
D. Cristóbal Vazquez	1	
D. Gregorio Gonzalez	1	
D. Juan Curvelo	1	
D. Cristóbal Perez	1	
D. Gerónimo Martinez	1	
D. Antonio Dominguez	1	
D. José Saturnino Oliva	6½	
D. Diego de la Paz	4	
D. Juan Martinez	4	
D. Félix Lago	4	
D. Rosendo Fernandez	4	
D. Francisco Vidal Fernandez	4	
D. Jaime Serra	4	
D. Francisco Diaz	4	
D. Martin Rivero	4	
D. José Maria Diaz	4	
D. Bartolomé Garcia	4	
D. Juan Martinez	4	
Doña Tomasa Alvarez	3	
D. Ambrosio Gil	3	
D. José Fernandez	3	
D. Juan Ravelo	3	
D. José Nicolas Carrillo	3	
D. Manuel Rojo	2	
D. Salvador Martinez	2	
Doña Maria del Rosario Gonzalez	2	
D. Juan Rafel Marrero	1½	
D. Calixto Merlo	2	

Suma total... .. 90

Managua y Febrero 16 de 1848.—El Cura párroco, *Felipe Merlo.*—El Capitan, *Antonio Ruiz.*

En el dia de antes de ayer ha tomado el Sr. don Sebastian de Leon y Navarrete posesion del destino de administrador general de Rentas terrestres para que fué nombrado por S. M. en Real órden de 28 de Agosto del año anterior; y por disposicion del Escmo. Sr. Intendente de ejercito Superintendente general delegado de Hacienda, se anuncia al público para su conocimiento. Habana 17 de Abril de 1848.—*Joaquin Campuzano.*

Administracion general de Rentas marítimas.—Se avisa al comercio con el fin de que pueda anticipar sus operaciones, que con motivo

247. Pedroñi del 7. Manuel Quñones, Conde de Casa Barro de D. Domingo Ald de D. Manuel Oliva —Francisco Oger.

PA

D. Alberto Bosch, A yor tercero de esta
Por esta mi terco zo á D. Manuel Poi contados desde esta esta ciudad á desca autos criminales fo picco Villanueva, en oirá y administrará rebelde y contumaz lo tengo malidado ei de 1848.—Bosch.— cisco Pimentel.

A consecuencia Francisco Diaz con el Escmo. Sr. Gob Alcaide mayor D. M Gaceta oficial de este dicho Cantos el aut primero de 1848.—Y por el Sr. D. José F ría á fojas 38, y en t dá por quito y libre toda demanda y reci dicho D. José Can mbermo de la socie chos ó expresiones q dolo entender que se ofender el buen con tado Sr. Diaz, pues medidas que crea de deber, imponiéndole siendo de cuenta del dad, á las que dió lu tado Sr. Diaz las ce que le convengan.— Meliton Balenzateg bana y Abril 15 de 1

A consecuencia de los Dolores Aray Chicano en cobro d vencia de la segund yor cuarto D. Marc cuyo tenor es come —Vistos: se: aprue cion de insolvencia cano, interponiend firmeza la autoridad da reserva como á p lucion en tres núme corra el presente c principales en los c chos 16 rs.—Galier El Escmo. Sr. Sr. Alcaide mayor mado para tratar de publique en tres n dñencia que signa.— aprueba cuanto ha l vencia de D. Matim en la mas bastante asisasele con la de publicese esta res la Gaceta oficial da.—Alcoy.— y Abril 14 de 1848.

ABA.
 a Cuba.
 dia 19 de Abril por la ma-
 ña a las diez de la mañana.
 dia 22 de idem a las 7 de
 y llegará a Matanzas el

ADALQUIVIR.
 Jacinto Roldán
 atañe a Cuba y la Ha-
 berna.
 jornada de la llegada del tren
 y llegará a Trinidad á
 y llegará a Sta. Cruz á las 9
 y llegará a Manzanillo á
 y llegará a Cuba
 y llegará a Gibara á la 1
 da, y llegará a Nuevitas á
 llegará a Matanzas el 5 al
 y llegará a la Habana á
 la plaza Vieja portales de
 r los Sres. Avilés y Le-
 Fernandez Zulueta y cp.—
 y Gochocha y Cebrian.—En
 aingo y Hermano.—En Cu-
 nda.—En Gibara por el Sr.
 por los Sres. Carrías y so-
 an.

RIO A NEW-YORK.
 Habana para New-York el
 na y llegará el dia 20 á dicho
 70 pesos de popa, 50 pesos
 con el solo objeto de limpiar
 y vuelta en la Habana el dia
 usar su carrera á Cuba en la
 verán á anunciar oportuna-

BDA.
 nazarán á las 11 de la maña-
 8 docenas de camisas de pun-
 odias de algodón inglesas, y
 r cuenta de quien correspon

OS.
 ovesas de escarpates de
 las mas fuertes y mejores de
 esta Ciudad. Se venden en
 nco y compañía, calle de O-

se venden en casa de
 rida de becerros charolados,
 do tambien se vende en de-
 3 uedados una caja de driles de
 de Vizcaya de varios tamaños
 mprenta está de venta un
 atina del antiguo y nuevo tes-
 por D. Felipe Seo de S. Mi-
 3

Deseando realizar unas
 precios muy cómodos. Hay de
 y de hierro estañado, todas de
 aran en la hornofia calle del
 e los Leones ó en el escritorio
 gton calle de Mercaderes nú-

que con una fuerza de
 eras cargo de sembrar 3 caba-
 nels. Asimismo se compran 10
 en de 6 cuartas de alzada, y 4
 rtes de carracas en el monte.
 8
 Con el objeto de realizar
 una partida de camisas plateadas
 el gñter. Asimismo una cuna
 de la casa de la familia nom

19. A. P. A.

Secretaría del Gobierno Superior Civil.
 El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dis-
 puesto se cite por seis números consecutivos de
 la Gaceta á la persona que se considere con de-
 recho á un esclavo nombrado Juan José Navar-
 rete ó Andrés Barreto, que fué preso en el mes
 de Enero último en la jurisdicción de Cárdenas
 y remitido á esta Real Cárcel donde se encuen-
 tra. Habana 11 de Abril de 1848.—Crispin Xi-
 menez de Sandoval.

**Lista de las personas que han contribuido para
 socorrer las indigencias de los que padecie-
 ron en el temporal de Sagua de Tanamo y
 Mayari.**

(Continúa.)
BEJUCAL.

	Ps.	Rs.	S.
Sr. teniente Gobernador D. Gaspar de Reina.....	2		
Idem interino D. Antonio Fernandez de Leiva.....	4	2	
Sr. alcalde ordinario 1.º D. Francis- co Rico de Mata.....	4	2	
Idem segundo D. Francisco Noreña. Idem de la Sta. Hermandad D. Fran- cisco Diaz.....	4	2	
Idem D. Benito Ferrer.....	4	2	
Caballero síndico procurador D. Es- teban Bermudez.....	4	2	
Régidor decano D. Matias Gis- pert y Garcia.....	4	2	
Alguacil mayor D. Mariano Pons Fiel ejecutor D. Gabriel Garcia. Padre general de menores D. Jo- sé Manuel Campos.....	1		
Asesor titular D. Antonio Muñoz y Diaz.....	4	2	
Secretario de cabildo D. Matias de Vildestegui y Garcia.....	2	1	
Diputado consular D. Ramon Ro- vira y Pla.....	2	1	
D. José Rora.....	1		
D. Agustín Otero.....	1		
D. Matias Gispert.....	1		
D. Narciso Vila.....	1		
D. Manuel Reyes.....	1		
Administrador de Rentas Reales D. Patricio de la Guardia.....	1		
D. Antonio Truch.....	4		
D. Antonio Rivas de Izaguirre....	2	1	
D. José Moré.....	4		
D. José María Espinosa.....	2	1	
D. Bernardo Maderne.....	4		
D. Isidro Gonzalez.....	4		
D. Pedro Mato.....	4		
D. Francisco Duque Diaz.....	1		
D. Antonio Garcia Reyes.....	4		
D. Juan Perez.....	3		
D. Toribio Contrera.....	4		
D. Celestino Junquera Huergo....	1		
D. Ventura Redorta.....	2		
D. José Genaro Valdes.....	4		

**LOS SIETE PICAJOS
 CAPITALES.**

su carta número 4404 acerca de lo cony- que fuera para la prosperidad y riqueza pi de esa Isla, el permitir la libre salida del de piedra, sobre cuyo particular habia si- truido el expediente que en testimonio aco V. E. á dicha carta, y S. M. en su vista conformidad con el parecer de la Direccio- ral de aduanas, se ha servido resolver lo si- 1.º que todo el carbon de piedra que se in- caipor los puertos habilitados de esa Isla, e- quiera bandera, sea libre de derechos de- tacion. 2.º Que el buque que fuere cárga- camente de carbon de piedra, siempre que- mero de toneladas que conduzca fuere- méno el mismo que marca su patente de- gacion, sea libre del derecho de toneladas- re nacional, y pague solo cuatro reales c- nelada si fuere extranjero. 3.º adeudará- cho de toneladas cualquier buque sea na- extranjero, que á mas del carbon de pié- vase otra carga, aun cuando el número de- das que conduzca sea igual ó mayor al de- neladas que mida. Y 4.º los buques com- dos en el art. 2.º serán libres al mismo tie- los derechos de ponton, sanidad, registro- farola, atraque al muelle, plancha, y dem- les, con escepcion del de capitan de pu- adeudarán.—De real orden lo comunico- para su inteligencia y efectos correspondi- Dios guarde á V. E. muchos años Madrid- Marzo de 1848.—Manuel Bertran de L- Intendente de la Habana.

Y se anuncia al público de orden del Sr. Superintendente general de Real Ha- para que sirva de conocimiento y satisfacci- bana 18 de Abril de 1848.—Joaquin Cam-

En el dia de antes de ayer ha tomad- don Sebastian de Leon y Navarrete pose- destino de administrador general de Ren- restres para que fué nombrado por S. M. orden de 28 de Agosto del año anterior- disposicion del Escmo. Sr. Intendente de Superintendente general delegado de H- se anuncia al público para su conocimie- bana 17 de Abril de 1848.—Joaquin Cam-

Administracion general de Rentas- mas.—Se avisa al comercio con el fin- pueda anticipar sus operaciones, que con- de las próximas festividades de la Sema- yor, estará cerrado el despacho de esta- desde el jueves 20 hasta el lunes 24 ambo- sives. Habana y Abril 15 de 1848.—Yu-

REAL JUNTA DE FOMENTO.—Rac- el depósito de Cimarrones.—El dia 26 del corri- nidos á las once de la mañana los señores de- sion de calzadas, Síndico, Contador y el Secre- despacho de éste, situado entre los números 39 y 4- llo de Aguiar, admitirán hasta el tope de las 12 pr- escritas con arreglo al pliego de condiciones que e- nifesto en el mismo lugar para el suministro de r- depósito de cimarrones: sobre las que resulten mas- se harán pujas verbales hasta las dos de la tarde, h- se cerrará el remate á favor del mejor postor, con r- aprobacion de la junta.—Habana 7 de Abril de l- María Velazquez, secretario.

PARTE JUDICIAL.

Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento se h-
 —Si... ha llegado ahora mismo y se ha a-
 onte los criados de V.
 Al pronunciar estas palabras, fué el s-
 cecrar discretamente las dos hojas de la puert-

PARTE OFICIAL.

Acercándose los días en que la Iglesia dedica sus cultos a la memoria del más augusto misterio de nuestra Santa Religión, y deseando conciliar el decoro y magestad debida con el desatrago que conviene en la grande afluencia de gentes que para acudir a los Templos el Jueves y Viernes Santo circula por los principales sitios de esta capital, teniendo también presente la costumbre inmemorial de los habitantes, cuyos sentimientos religiosos y habitual sensatez me prometo ostentarán en tales días, he venido en disponer, no obstante lo prescrito en el art. 2.º del Bando de Gobernación y policía, lo siguiente:

Las confiterías y cafés podrán estar abiertos. Todos los demás establecimientos públicos comprendidos en dicho art. 7.º del Bando permanecerán cerrados.

No se permitirá situar puestos de expendio en las calles ni en las plazas de las iglesias.

Ningun carnage transitará por la ciudad, y no se consentirán danzas ni cantares que alteren la decorosa solemnidad reclamada en estas festividades.

Los comisarios y capitanes de barrio celarán el cumplimiento de estas disposiciones, é impondrán á los infractores las multas señaladas en el Bando.

Habana 15 de Abril de 1848.—Alcoy.—
Crispin Jimenez de Sandaval.

Secretaría del Gobierno Superior Civil.—
El Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil ha dispuesto se cite por seis números consecutivos de la Gaceta á la persona que se considere con derecho á un esclavo nombrado Juan José Navarrete ó Andres Barreto, que fué preso en el mes de Enero último en la jurisdicción de Cárdenas y remitido á esta Real Cárcel donde se encuentra. Habana 11 de Abril de 1848.—*Crispin Jimenez de Sandaval.*

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

(Continúa.)
BEJUCAL.

	Ps.	Rs.	S.
Sr. teniente Gobernador D. Gaspar de Reina	2		
Idem interino D. Antonio Fernandez de Leiva	4	2	
Sr. alcalde ordinario 1.º D. Francisco Rico de Mata	4	2	
Idem segundo D. Francisco Noreña	4	2	
Idem de la Sta. Hermandad D. Francisco Diaz	4	2	
Idem D. Benito Ferrer	4	2	
Caballero síndico procurador D. Esteban Bermudez	4	2	
Regidor decano D. Matias Gisbert y Garcia	4	2	

D. Manuel Alonso Gonzalez	1		
D. Lorenzo Escrita	1		
D. Félix Arango y Bravo	1		
D. Antonio Inguanzo	1		
D. José Arango y Cepero	1		
D. Manuel Sainz y Rueda	1		
El capitán juez pedáneo D. Márcos Casanova	1		
Comandante de Armas D. Lorenzo Ibarguen	1		
Ayudante mayor de Marina Don Fernando Freire	1		
Ayudante mayor de Milicias reales D. Antonio Arellano	4		
Cura párroco Sr. Don Antonio Purcia	1		
Diputado de fomento Don Rufino Duarte	-1		
Administrador de Rentas Reales D. Mariano Poy	1		
D. Sebastian Curbelo	4		
D. Francisco Velez	2	1	
D. Juan Antonio Cortés	4		
D. Nicasio Figueroa	2		
D. Antonio Correa	2		
Eldo. D. José María Rodríguez Frutos	4		

(Continuará.)

REAL ORDEN.—Escmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina de lo manifestado por V. E. en su carta número 4404 acerca de lo conveniente que fuera para la prosperidad y riqueza presente de esa Isla, el permitir la libre entrada del carbon de piedra, sobre cuyo particular habia sido ins truido el espediente que en testimonio acompaña V. E. á dicha carta, y S. M. en su vista, y de conformidad con el parecer de la Direccion general de aduanas, se ha servido resolver lo siguiente. 1.º que todo el carbon de piedra que se introduzca por los puertos habilitados de esa Isla, en cualquier bandera, sea libre de derechos de importacion. 2.º Que el buque que fuere cargado únicamente de carbon de piedra, siempre que el número de toneladas que conduzca fuere cuando ménos el mismo que marca su patente de navegacion, sea libre del derecho de toneladas si fuere nacional, y pague solo cuatro reales cada tonelada si fuere extranjero. 3.º adeudará el derecho de toneladas cualquier buque sea nacional ó extranjero, que á mas del carbon de piedra lle vase otra carga, aun cuando el número de toneladas que conduzca sea igual ó mayor al de las toneladas que mida. Y 4.º los buques comprendidos en el art. 2.º serán libres al mismo tiempo de los derechos de ponton, sanidad, registro y visita, farola, atraque al muelle, plancha, y demas locales, con escepcion del de capitán de puerto que adeudarán.—De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.— Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 6 de Marzo de 1848.—Manuel Bertran de Lis.—Sr. Intendente de la Habana.

Y se anuncia al público de orden del Escmo. Sr. Superintendente general de Real Hacienda,

los individuos que tienen presentada cartaciones que se han de adoptar, ya den cuenta en la secretaría de la dotación de cada uno, bien entendido que se ha de dar cuenta en cabildo del concepto de que el que no lo incluya del concurso á que fueron excitados 1848.—Francisco de Castro.

EDICTO

D. Alberto Bosch, Auditor de Cámara y tercerero de esta ciudad y su jurisdicción.
Por esta mi segunda carta de edicto á D. Andres Diaz de Rabago, días contados desde esta fecha, se de esta ciudad, á descargarse de los autos criminales formados por los señores Rodríguez, en su concepto de oír y administrar justicia, y en caso rebelde y contumaz é incurso en la lo tengo mandado en los referidos de 1848.—Bosch.—Por mandado de mental.—Es copia: fecha ut supi.

Por esta mi tercera carta de edicto á D. Manuel Perez Giron, para contados desde esta fecha, se pre esta ciudad á descargarse de los autos criminales formados por la n cisco Villanueva, en el concepto de oír y administrar justicia y en caso rebelde y contumaz é incurso en las lo tengo mandado en los referidos de 1848.—Bosch.—Francisco Pincisco Pinentel.

AUTOS.

A consecuencia de los autos seg Francisco Diaz contra D. José Ca el Escmo. Sr. Gobernador Político Alcalde mayor D. Meliton Balenzi Gaceta oficial de esta ciudad, para q dicho Cantos el auto del tenor sig primero de 1848.—Vistos: y tenien por el Sr. D. José Francisco Diaz y rio á fojas 38, y en ausencia y rebe dá por quitto y libre al referido Sr. toda demanda y reclamacion que dicho D. José Cantos, bien en s miembro de la sociedad de Silva y chos ó expresiones que dieron moti dole entender que se abstenga de p ofender el buen concepto y reputa tado Sr. Diaz, pues que de lo conti medidas que crea del caso para coi deber, imponiéndole el es-armiento sion de cuenta del referido Cant das; á las que dió lugar por su rebt tado Sr. Diaz las certificaciones qu que le convengan.—Asesoria 24 ra Meliton Balenzategui.—Ante mi: bana y Abril 15 de 1848.—Franci

REMAT

En los autos testamentarios de te, vecino que fué del partido del por el Escmo. Sr. Gobernador Su del Sr. Alcalde mayor segundo, y Dios Pastoriza, se ha mandado de un sitio compuesto de 6 caballería y punto que titulan la Esperanza, animales y demas anexas y 5 r 4 rs, de los que reconoce 3000 á f

A consecuencia del intestado Ebraus, se ha dispuesto por el Sr Alberto Bosch, y por ante D. V remate de las casas situadas en la p calle de las Anonas, marcadas con jas, tasada en 637 5 rs: otra cont y tejas, justipreciada en 646 4 rs con el número 5, de los mismos r rs: otra que le sigue marcada con 4 4 rs, otra marcada con el núme

PARTE OFICIAL.

Secretaria del Gobierno Superior Civil.— El Escmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto que se publique la siguiente Real orden para los efectos convenientes.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.— Escmo. Sr.— La Reina se ha servido aprobar el acuerdo de esa Junta de autoridades, de que acompaña V. E. copia con carta número 878, resolviendo, mediante las razones que espresa, que la salida de los correos marítimos para la Península se verifique de ese puerto el dia 10 de cada mes. Lo digo á V. E. de de orden de S. M. para los efectos correspondientes y en contestacion.— Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1848.—Sartorius.—Sr. Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba.

Es copia.—Habana 19 de Abril de 1848.—Crispin Jimenez de Sandoval.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayari.

(Continúa.)

BEJUCAL.

	Ps.	Rs.	S.
D. Juan Lanzada.....		4	
D. Gerardo Nogueras.....		4	
D. Juan Sueyras.....		4	
D. Beñito Bordas.....		4	
D. Sebastian de Cáceres.....	1		
D. Carlos Cuesta.....	1		
D. Miguel Gutierrez.....		4	
D. Juan Duarte.....		4	
D. José María Rodriguez.....		4	
D. Francisco Febles.....			4
Ldo. D. Francisco de P. Hernandez.....		4	
D. Manuel Perez.....			2
D. Javier Izazu.....			4
D. Manuel Duarte.....		4	
D. Antonio Vidal.....		4	
D. Tiburcio Niz.....			2
D. Pablo Garcia.....			4
D. Juan Avila.....		4	
D. José Perez.....	1		
D. José Nicolas Hernandez.....	1		
D. Matias Puebla.....		4	
Uno que ocultó su nombre.....		4	
D. Facundo Velez.....		4	
D. Juan Canals.....		4	
D. Antonio Amaro.....	1		
D. Carlos Amaro.....	1		
D. José Ayala.....	1		
D. Manuel Guerra.....			4
Doña María de Jesus Arencibia.....	1		
D. Tomas de la Torre.....	1		
Un vecino.....	2	1	
Un incógnito.....	1		
Los dos hermanos.....	1		
D. Pedro Pejret.....			4
D. Santiago Noguera.....		4	
D. Eulogio Garcia.....			2
Pbro D. Pedro Pablo Sory.....	2		

real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1848.—Manuel Bertran de Lis.—Sr. Intendente de la Habana.

Y se anuncia al público de orden del Escmo. Sr. Superintendente general de Real Hacienda, para que sirva de conocimiento y satisfaccion. Habana 18 de Abril de 1848.—Joaquin Campuzano

En el dia de antes de ayer ha tomado el Sr. don Sebastian de Leon y Navarrete posesion del destino de administrador general de Rentas terrestres para que fué nombrado por S. M. en Real orden de 28 de Agosto del año anterior; y por disposicion del Escmo. Sr. Intendente de ejército Superintendente general delegado de Hacienda, se anuncia al público para su conocimiento. Habana 17 de Abril de 1848.—Joaquin Campuzano.

Nos Dr. don Francisco Fleix y Solans, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Habana, prelado gran cruz de la real orden americana de Isabel la católica, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, capellan de honor y predicador de número de S. M. de su consejo &c.

A todas las personas á quienes lo infrascrito tocara hacemos saber: que la Sacristia mayor de Sta. M^a del Rosario se halla vacante, y para su provision en propiedad con arreglo á las del Real Patronato hemos mandado fijar este edicto en el parage acostumbrado de la Santa Iglesia Catedral y en el de las ocho Vicarías del Obispado llamando y citando á todos los que quieran hacer oposicion á ella y sus resultas, se presenten ante Nos al efecto en el término de veinte dias prontos á practicar las diligencias de derechos y costumbres. Habana 18 de Abril de 1848.—El Obispo.—Por mandado de S. E. I.—Dr. Domingo Garcia Velayos, secretario.

Y de orden del Escmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis se anuncia al público para general conocimiento. Habana 19 de Abril de 1848.—Domingo Garcia Velayos.

A todas las personas á quienes lo infrascrito tocara hacemos saber: que el curato parroquial de San Lorenzo de Jibacoa se halla vacante, y para su provision en propiedad con arreglo á las leyes del Real Patronato, hemos mandado fijar este edicto en el parage acostumbrado de la santa iglesia Catedral y en el de las ocho vicarías del obispado, llamando y citando á todos los que quieran hacer oposicion á él y sus resultas, se presenten ante Nos al efecto en el término de veinte dias prontos á practicar las diligencias de derecho y costumbre. Habana 18 de Abril de 1848.—El Obispo.—Por mandado de S. E. I.—Dr. Domingo Garcia Velayos secretario.

Y de orden del Escmo é Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se anuncia al público para general conocimiento. Habana 19 de Abril de 1848. Domingo Garcia Velayos.

REAL JUNTA DE FOMENTO.—Raciones para el depósito de Cimarrones.—El dia 26 del corriente, reunidos á las once de la mañana los señores de la comision de calzadas, Síndico, Contador y el Secretario en el despacho de éste, situado entre los números 39 y 42 de la ca.

Clemente Hernandez D. Castiño Ghastald meida represente á los tillo, acreedores también de más de 500 y tod concurrentes debententes aunque no hubi de obediencia finje su p lo que se pretende es dor de la finar en quentrador, ha vivido y laridad, se exijen noti administración propue caria que designe el tri tarla, sino al que fue tud á que se adhiero tación de Hernández observaciones de Sane lo en esta acta. Con l sor con las partes por —Ldo. Francisco Per José Maria Tagle.— Hernandez.—Ante m nio y Abril 15 de 1848

D. Alberto Bosch, Au yor tercero de esta ci Por esta mi segui zo á D. Andres Diez dias contados desde e de esta ciudad, á desc autos criminales form chor Rodriguez, en el oirá y administrará ju rebelde y contumaz é lo tengo mandado en de 1848.—Bosch.—P mental.—Es copia:

Por esta mi terce zo á D. Manuel Pere contados desde esta esta ciudad á descari autos criminales forr cisco Villanueva, en oirá y administrará ju rebelde y contumaz é lo tengo mandado en de 1848.—Bosch.— cisco Pimentel.

A consecuencia d Francisco Diaz contr el Escmo. Sr. Gobe Alcalde mayor D. M Gaceta oficial de esta dicho Cantos el auto primero de 1848.—V por el Sr. D. José Fr rio á fojas 38, y en a dá por quito y libre a toda demanda y recla dicho D. José Cant miembro de la gocied chos ó expresiones qu dote entender que se o fender el buen, conc tado Sr. Diaz, pues e medidas que crea del deber, imponiéndole siendo de cuenta del das, á las que dió lúg tado Sr. Diaz las cert que se convengan. Meliton Balenzátegu bana y Abril 15 de 18

Por auto proveic puerto del Mariel, co te D. José Seoane, á Rafaela Reynoso, se oficial las proposicio buca D. Manuel Es jararlas, ocurra á es

PARTE OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Superior Civil.

El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto que se publique la siguiente Real Orden para los efectos convenientes.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.

Excmo. Sr. -- La Reina se ha servido aprobar el acuerdo de esta Junta de autoridades, de que acompaña V. E. copia con carta número 878, resolviendo, mediante las razones que espresa, que la salida de los correos marítimos para la Península se verifique de ese puerto el día 10 de cada mes. Lo digo á V. E. de de orden de S. M. para los efectos correspondientes y en contestacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Febrero de 1848. -- Sartorius. Sr. Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba.

Es copia -- Habana 19 de Abril de 1848. --

Crispin Ximenez de Sandoval.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

(Continúa.)

[CUARTON DE SAN ANTONIO.]

	Ps.	Ra.	S.
D. Francisco Rodriguez Gonzalez.	6	4	
D. José Nimo Ceco		5	
D. José Bravo		5	
Teniente D. Mariano Gomez de Rosas	2		
D. Cláudio Hernandez	1		
D. Dionisio Cartalla	1		
D. Matilde Ortivero		5	
D. Pablo Espinosa		5	
D. Juan Alfonso	1		
D. Pilar Hernandez	1		
Doña Josefa Delgado	1		
D. Julian Cordoví		5	
D. Gregorio Alfonso		5	
D. José Acosta		5	
Doña Josefa Gonzalez Rico		4	
D. José Rodriguez		2	
D. Estéban Lopez	2		
D. Clemente de la Noval	2		
D. Juan Diaz	2		
D. Francisco Torres	1		
D. Justo Ruiz	1		
D. Manuel Gonzalez Rico	1		
D. Francisco Perez		2	
D. José Sanchez		2	
D. Clemente Morel		4	
D. Pedro Cordoví		4	
D. José Mendez		2	
D. Alejandro Hernandez		2	
D. Anastasio Hernandez		2	
D. Juan Cartalla		2	
Total	22	5	

Tenencia pedánea residente en el Cuarton de San Antonio y Marzo 11 de 1848. -- El teniente Mariano Gómez de Rosas.

Relacion de las multas recaudadas desde el dia 9 del

tercera parte	2	5	
En 11 el Sr. Presidente de la Junta municipal remitió 39 pesos 5 reales por la tercera parte de las impuestas á los contratistas del alumbrado de estramuros en las noches del 27 de Enero, 5 de Febrero, 27 y 31 de Marzo y 5 y 6 del que cursa, cuya cantidad corresponde al fondo de policía	39	5	
En 12, el señor Alcalde mayor don Alberto Bosch, remitió 5 pesos 3 reales por dos tercios de la impuesta á don Pedro Prieto	5	3	
En ídem, el comisario de cerenos remitió 5 pesos 3 reales, ídem de dos de á 4 pesos á los negros Eleuterio y Domingo, esclavos de don José Fernandez y don José del Toro	5	3	
En ídem, el capitan del barrio de Guadalupe remitió 5 pesos 3 reales por una de 8 pesos al negro libre Damián Urioste	5	3	
En ídem, el antedicho capitan remitió 13 pesos 3 reales por otra de 20 pesos al negro libre Juan Bautista Cerda	13	3	
En ídem, el de Colon remitió 11 reales fuertes por otra de 2 pesos al negro libre Homobono Rodriguez	1	3	
En ídem, el negro libre Celestino Eleno pagó 8 pesos por la que le fué impuesta por aprehendido á deshoras por el sereno Juan Pedro Lopez, á quien se abonó la tercera parte	5	2	
En ídem, don José Hernandez pagó 4 pesos por la impuesta á su esclavo el negro Faustino, aprehendido por el sereno Felipe Velazco, á quien se abonó la tercera parte	2	5	
En ídem, el capitan del barrio de San Lázaro remitió 50 pesos por la impuesta á don Felipe Gonzalez, que se distribuye dos tercios al fondo de policía y uno á la cámara	50		
En 13, el del Cerro remitió 8 pesos por dos tercios de tres de á 4 ídem á don Manuel del Cristo Gonzalez, don Antonio Cabrera y don José Gonzalez Losez	8		
En ídem, don Manuel Oye, pagó 4 pesos por la impuesta á su esclavo el negro Antonio, aprehendido por el sereno Fernando Albuérne, á quien se abonó la tercera parte	2	5	
En ídem, el capitan del barrio de Guadalupe remitió 50 pesos por la impuesta á doña María de la Luz Valdes y se distribuye dos tercios al fondo de policía y uno á la cámara	50		
En ídem, el comisario de la Casa de Gobierno remitió 50 pesos por otra de ídem á don Luis Desive que se distribuye como la anterior	50		
En ídem, el capitan del de Colon remitió 13 rs fuertes por dos tercios de la mitad de otra de 5 pesos á don José María Ordoñez, habiéndole dispensado S. E. la otra mitad			

PARTE OFICIAL.

Secretaría del Gobierno Superior Civil.—
El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General ha dispuesto que se publique la siguiente Real órden para los efectos convenientes.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—
Escmo. Sr.—La Reina se ha servido aprobar el acuerdo de esa Junta de autoridades, de que acompaña V. E. copia con carta número 878, resolviendo, mediante las razones que espresa, que la salida de los correos marítimos para la Península se verifique de ese puerto el día 10 de cada mes. Lo digo á V. E. de de órden de S. M. para los efectos correspondientes y en contestacion.—
Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Febrero de 1848.—Sartorius.—Sr. Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba.

Es copia.—Habana 19 de Abril de 1848.—
Crispin Jimenez de Sandoval.

Lista de las personas que han contribuido para socorrer las indigencias de los que padecieron en el temporal de Sagua de Tanamo y Mayarí.

(Continúa.)

BAHIA-HONDA.

	Ps.	R.
D. José Remigio Traxler, teniente gobernador político y militar.....	8	4
D. Pedro Gervantes, asesor titular.....	4	2
D. José Cocco, administrador de Rentas Reales.....	4	2
D. Santiago Saez.....	8	4
D. Pablo Bueben y Bermudez.....	2	
D. Antonio Barrey y Fernandez.....	1	
D. Ignacio Muñoa.....	1	
Sr. baron de Kessel.....	2	1
D. José Oleaga.....	2	1
D. Andres y don Gonzalo de la Cruz..	4	2
D. Joaquin Millan.....	1	
D. José Manuel Ballagas.....	2	
D. Sebastian Capull.....	1	
D. Francisco Gonzalez.....	1	
D. Manuel Quiñones.....	4	2
D. Manuel Gonzalez.....	2	
D. Francisco Sierra.....	2	
D. Lázaro Ovies.....	1	
D. Daniel Williams.....	2	
D. Joaquin de Ugarte.....	1	
D. Bernardo Garay.....	3	
D. José Ramos.....	4	
D. Ventura Ochoa.....	4	
D. José Rodriguez de la Vega.....	4	
D. Isabel Vargas.....	4	
D. Hipólito Sabario.....	4	
D. Francisco Adam.....	2	
D. Antonio Gonzalez.....	2	
D. Nicolas Rodriguez.....	2	
D. José Benito de Ugarte.....	2	
D. Nicolas Torres.....	2	
D. Sebastian Carbonell.....	4	
D. Joaquin Ervit.....	2	
D. Antonio Porrales.....	5	
Doña Josefa de León.....	5	

D. Antonio Picadine.....	5		parage acost
D. Hilario Alvarez.....	5		dral y en el
D. José Fornari.....	1		mando y cita
D. Bernabé Romero.....	4		posicion á e
D. Manuel García.....	4		Nos al efecto
D. Valentin Gonzalez.....	5		á practicar la
D. Agustin Peiré.....	1		bres. Habana
D. José Beliz.....	1		Por mandatu
D. José Díaz.....	1		Velayos, sec
D. Fructuoso Suarez Polo.....	1		Y de ori
D. Domingo del Hierro.....	5		de esta dióce
Natividad Sierra, parda libre.....	1		ral conocimie
D. Ramon de Leon.....	2		Domingo Gu
D. Félix Amat.....	4	2	
D. Ramon Lagos.....	4	2	A todas
D. José Vivó.....	4	2	tocare hacen
Sra. viuda de García.....	2	1	de San Loren
D. Juan Cortada.....	2	1	ra su provisó
D. Blas Maruri.....	2	1	yes del Real
D. Domingo Macias.....	2	1	edicto en el p
D. Leonardo Calle.....	2	1	sia Catedral
D. José Bliu.....	2	1	pado, llaman
D. Francisco Socarráz.....	2	1	hacer oposici
D. Ramon Miranda.....	2		ante Nos al
D. Tomas Ceballos.....	1		prontos á pr
D. Juan Garrido.....	1		costumbre. I
D. José Ferrer y hermano.....	1		bispo.— Por
D. Antonio Vivó.....	1		García Velay
D. Juan Escandell.....	1		Y de ori
D. Santiago del Pino.....	1		esta Diócesis
D. Juan Lopez.....	1		conocimient
D. Francisco Cascales de Ariza.....	1		mingo Garc
D. José Medina.....	1		REAL J
D. Claudio Alvarez.....	1		el depósito de
Doña Carmen Madrazo.....	1	1	nidos á las on
D. Juan Otaola.....	1		sion de calzad
D. Sebastian Lopez.....	1		despacho de ést
D. Domingo Montecino.....	1		lle de Agular, a
D. Antonio Puente.....	1		escritas con arr
D. Faustino Cepero.....	1		nifiesto en el m
D. Mariano Miranda.....	1		deposito de cin
D. José Alva y comp.....	1		se harán pujas
D. Agustin Monjuit.....	1		se cerrará el rec
D. José María Torres.....	4		aprobacion de l
D. Manuel Galan.....	4		Maria Velazqu
D. Quirino Guzman.....	4		
Ramon Hernandez.....	4		
D. Nicolas Casas.....	4		<i>Contaduría</i>
D. Francisco Caballero.....	4		del corriente se
D. Jacinto Leon.....	4		calderos de hie
D. Basilio Crespo.....	4		bana y Abril 19
D. Antonio Ojeda.....	4		
D. Mauricio Lagos.....	4		
Succion de don José Gutierrez.....	4		
D. Pedro del Collado.....	4		
D. José Leon.....	4		
D. Manuel Venero.....	4		
D. José Diaz.....	4		
D. Francisco Reyes.....	4		
D. Juan C. Lopez.....	4		
D. Francisco Pereira.....	4		
D. Juan José Baff, cura párroco.....	1	½	
D. Francisco Castro, capitan pedáneo.....	2		
D. Atanasio Hernández.....	4	2	
D. Santiago Martínez.....	4	2	
D. José Antonio Pá...	2	1	

Contaduría del corriente se calderos de hie bana y Abril 19

El Sr. Alca dispuestó con c mentarios de D el adjudicatario la concurrencia no asistieron á bania dentro de manifestar por midad, en conc aquella dilacion preso á los estr tonio en 19 de l tudio del aseso puestas et proc José Manuel Victoria Ferna dez, con su abe getra; D. Clam los acreedores del deudor con María Tagle haber conferen to, acordaron: tos bienes por

23 ABN

D. Andres y don Gonzalo de la Cruz	4	2
D. Joaquin Millan	1	1
D. José Manuel Ballagas	1	2
D. Sebastian Capull	2	1
D. Francisco Gonzalez	1	1
D. Manuel Quinones	4	2
D. Manuel Gonzalez	2	2
D. Francisco Sierra	2	1
D. Lazaro Ovie	1	2
D. Daniel Williams	2	1
D. Joaquin de Ugarte	1	
D. Bernardo Garay	3	
D. José Ramos	4	
D. Ventura Ochoa	4	
D. José Rodriguez de la Vega	4	
D. Isabel Vargas	3	
D. Hipólito Sabario	4	
D. Francisco Adam	2	
D. Antonio Gonzalez	2	
D. Nicolas Rodriguez	2	
D. José Benito de Ugarte	2	
D. Nicolas Torres	2	
D. Sebastian Carbonell	4	
D. Joaquin Ervit	2	
D. Antonio Porrales	5	
Doña Josefa de Leon	5	
D. José Manuel Rodriguez, cura párroco	1	
D. Gregorio Fernandez	1	
D. Andres Diaz	2	
D. Manuel Rodriguez	4	
D. Nicolas de la Vega	1	
D. Carlos Patiño	4	
D. José María Arosta	4	
D. José María Fuentes	4	
D. Toribio Valdes	2½	
D. Francisco Esteves	1	
D. Ignacio Garcia	5	
D. Juan Contreras	5	
D. Antonio Costa	1	
D. Antonio Gonzalez	4	
D. Ramon de Urrea	1	
D. Antonio Sansañeda	2	
D. Jorge Lazo de la Vega	1	
D. Domingo León	2	
D. Gerónimo Santana	2½	
D. Fermin Naranjo	4	
D. Juan Chirino	2	
D. Pablo Perez	4	
Doña Rosa Perez Alderete	2	
D. Francisco Martinez Estrada	5	
D. Joaquin Estrada	5	
D. Juan Martinez	5	
D. Gaspar de la Lombana	5	
D. Vicente de la Sierra	5	
D. Jo-é Choperena	5	
D. Cipriano Rivi	5	
D. Cristóbal Martinez	5	
Genaro Sierra pardo libre	1	

D. Augustino Cepero	1	
D. Mariano Miranda	1	
D. José Alva y comp.	1	
D. Agustin Monjuit	4	
D. José María Torres	4	
D. Manuel Galan	4	
D. Quirino Guzman	4	
Ramon Hernandez	4	
D. Nicolas Casas	4	
D. Francisco Caballero	4	
D. Jacinto Leon	4	
D. Basilio Crespo	4	
D. Antonio Ojeda	4	
D. Mauricio Lagos	4	
Sucesion de don José Gutierrez	4	
D. Pedro del Collado	4	
D. José Leon	4	
D. Manuel Venero	4	
D. José Diaz	4	
D. Francisco Reyes	4	
D. Juan C. Lopez	4	
D. Francisco Pereira	1½	
D. Juan José Baff, cura párroco	2	
D. Francisco Castro, capitan pedáneo	4	2
D. Atanasio Hernandez	4	2
D. Santiago Martinez	4	2
D. José Antonio Rivera	2	1
D. Juan S. del Pando	2	1
D. José de la Cruz Reyes	2	
Doña Nicolasa Reyes	1	
D. Nicolas Miranda	1	
D. Rafael de la Cruz Reyes	1	
D. Manuel Roman	2	1
D. Fernando Martinez	2	3
D. Andres Roman	1	
D. José Roman	2	1
D. Juan Garcia	1	
D. Antonio Palmés	4	
D. Ramon Cordero	4	
D. Miguel Moreno	4	
Leandro Menocal, moreno libre	2	
Gabriel Reyes, moreno libre	2	

Suma total..... 181 2½

Bahía-Honda y Marzo 26 de 1848.—Escmo. Sr.—José Remigio de Traxler.

Nos Dr. don Francisco Fleix y Solans, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Habana, prelado gran cruz de la real orden americana de Isabel la católica, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, capellan de honor y predicador de número de S. M. de su consejo &c.

A todas las personas á quienes lo infrascrito tocare hacemos saber: que la Sacristia mayor de Sta. M^{te} del Rosario se halla vacante, y para su provision en propiedad con arégllo á las del Real Patronato hemos mandado fijar este edicto en el

(79)
se carrara el remate aprobacion de la ju Maria Velazquez

Contaduría del corriente se ha calderos de hierro, bana y Abril 19 de

PA

El Sr. Alcalde dispuesto con constentarios de D. Ju el adjudicatario D. la concurrencia que no asistieron á ella, bania dentro de los manifestar por resp midad; en concepto aquella dilacion, ob preso á los extremos tonio en 19 de Febr tudio del asesor con puestas el procurad José Manuel Sanc Victoria Fernandez dez, con su abo zado geira: D. Clemente los acreedores. y el del deudor coman María Tagle como haber conferenciado to, acordaron: que los bienes por fallec se á la eleccion de xijó el síndico repi sultara electo se le tado D. José Manu cion, bien garanti caria que ademas de cuentas que deb ministrador, quede cial direccion del E diendo ademas que nistracion, se const fianza del juzgado, sustentacion del fu to, animal ni cosa de la misma finca q siblemente del funt pues de la cesion d tarse de ellos, ni ir que constituida la e jen las circunstanc cial, para que los o dos de ella, espon nuencia ó inconfor lencia, pasada aqu y se proveerá de c itud de Sanchez. dez que al caracte la acreedora Da. F último concepto, de Sanchez, no es cargue la admini cuentan abandon rior administrado elija la mayoría d ceder en esas mat yoria, pues solo h de hacerse cualqu de los demas inte que á los acreedo yas habitaciones cion personalmen tanto de Sanchez

Volvia la vida á recobrar en la capital su acostumbado curso, abriábase las tiendas, los establecimientos, preconizaban otra vez los vendedores ambulantes sus heterogéneas mercancías, tocaban los organillos en las esquinas las populares contradanzas, marchaban en fin de nuevo cada uno en el sendero trazado por la inevitable necesidad del trabajo.

mismo color, au prichos que nun plos adornadas mane mayor. T sus ceremonias la catedral, reu

